

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DATOS GENERALES DE LA SECRETARÍA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE		
1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:	SECRETARÍA DEL INTERIOR
	Dependencia de la Secretaría solicitante que requiere el servicio:	SECRETARÍA DEL INTERIOR
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	YESID TURBAY PEREIRA
2. N° de ítem en el plan de compras:	200075	
3. Descripción de la necesidad a satisfacer:	Que el artículo 2° de la Constitución Nacional establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (...)" . Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Que, para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que, a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines. El artículo 366 de la Constitución Política a su vez señala que "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado" previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación. El departamento del Atlántico es una entidad gestora del desarrollo humano, sostenible y productivo del territorio, facilitadora de los programas de desarrollo del Gobierno Nacional en interacción con los municipios de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes. En ese orden El Departamento del Atlántico por medio de la Secretaría del Interior, tiene como propósito principal planear, gestionar, y desarrollar programas, proyectos, y actividades en materia de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacia la comunidad atlanticense. En ese sentido y teniendo en cuenta que la convivencia ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales de la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad del departamento del Atlántico, así como también la convivencia comprende la promoción de apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura basada en el respeto, las normas y las leyes de convivencia; la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos de respeto por los derechos de los demás; la resolución política de conflictos, tolerancia y construcción de valores; la Administración Departamental debe diseñar planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana, basados en el fortalecimiento de barreras sociales y culturales frente a la transgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacífica, la solución acertada de conflictos, buscando garantizar la vida e integridad de las personas, reduciendo los niveles de violencia, intolerancia e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común. Los objetivos institucionales de esta dependencia son: • Formular políticas, planes y proyectos para el desarrollo comunitario del Departamento del Atlántico. • Prestar asistencia jurídica y legal a la comunidad para su participación en la gestión Pública. • Planificar y articular programas sociales. • Promover la paz en el Departamento del Atlántico. • Intervenir en la solución de conflictos. • Planificar, dirigir y coordinar programas de seguridad en el Departamento del Atlántico. • Coordinar la actualización del censo de población vulnerable. • Prevenir y atender los desastres de orden natural y antropogénico en el Departamento del Atlántico. En este sentido es determinante implementar iniciativas referentes a los procesos de participación y de convivencia ciudadana, fortalecerlos y hacer que sirvan de herramienta de prevención y accionar frente al tema de seguridad ciudadana. La prevención en materia de Convivencia y la implementación de planes y programas en este tema, tendrá como fin la consolidación de un departamento seguro y protector de derechos, libre de violencias o amenazas, despojo intencional por parte de otros, en contra de la vida, la integridad física, la libertad y así garantizar las condiciones necesarias para la vida digna y la igualdad efectiva ante la Ley, a través del desarrollo de políticas tendientes a la prevención, la reducción y la sanción del delito y las contravenciones, el rechazo a la violencia y la promoción de la convivencia pacífica a través de la cultura ciudadana de la no violencia. Para tal fin, la Gobernación del Atlántico a través de la Secretaría del Interior considera conveniente Desarrollar estrategias Que Promuevan La Sana Convivencia Y Autogestión De Seguridad, En Las Instituciones Públicas De Educación Media, puesto que la juventud es la edad que precede inmediatamente a la edad adulta y se sitúa después de la infancia. Según la Organización Mundial de la Salud el término jóvenes, se emplea para referirse en general al periodo global de 10 a 24 años de edad, aun cuando reconoce que puede haber discrepancias entre la edad cronológica, la biológica, las etapas psicosociales del desarrollo, los factores personales y ambientales.	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

La juventud constituye un conjunto social de carácter heterogéneo donde cada subgrupo desea diferenciarse del resto y de los adultos. Los jóvenes buscan desarrollar un sentido de pertenencia agrupándose con sus pares. Según Unicef, la juventud constituye un período lleno de oportunidades y cambios en el que van desplegando sus capacidades y facultades para aprender, experimentar, estimular su pensamiento crítico, expresar su libertad y formar parte de procesos sociales y políticos. Debido a ello, se considera una prioridad general que en todas las sociedades se garantice un completo y óptimo desarrollo de las facultades mencionadas. En 2019, se estima que alrededor de 1.2 billones de personas entre los 15-24 años en el mundo, representaban el 16% de la población mundial.

La clasificación siguiendo criterios meramente cronológicos se ha mostrado arbitraria e insuficiente ya que la juventud es un estado que engloba aspectos como la madurez física, social y psicológica de la persona, la educación, la incorporación al trabajo, autonomía e independencia que pueden conllevar la formación de un nuevo núcleo familiar, así como la construcción de una identidad propia que son difícilmente etiquetables en apartados cronológicos. Además, el concepto juventud difiere de un país a otro y de un contexto socioeconómico a otro. No hay una única juventud y deben considerarse las diversidades étnicas, sociales y culturales, así como las diferencias económicas ya sean entre países o entre grupos o clases sociales de los jóvenes.

El estudio de la juventud es complejo, ya que las tareas del desarrollo de la misma varían de una cultura a otra, y aun dentro de una misma cultura, siendo que esta se desarrolle, el individuo marca la problemática a la cual se va a enfrentar el joven: bullying, ausentismo, deserción escolar, pertenencia a pandillas, consumo de sustancias psicoactivas, ansiedad, depresión, suicidio, vandalismo, violencia criminal, relaciones sexuales prematuras o violentas, actos delictivos y delincuencia.

La situación presentada por COVID-19, instó al Gobierno Nacional, a declarar mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 la emergencia sanitaria hasta el 30 de mayo de 2020, la cual fue prorrogada mediante la Resolución 844,1462 y 2230 de 2020, hasta el 28 de febrero de 2021. Ordenando mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas a partir del 25 de marzo de 2020, hasta el 13 de abril de 2020, medida que fue prorrogada por los decretos 531, 593, 636, 689, 749, 847, 878, 990 y 1076 de 2020 hasta el 1 de septiembre de 2020.

Tras lo cual, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020, estableció la fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable en el marco de la emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID-19, a partir del 1 de septiembre de 2020, hasta el día 1 de octubre de 2020. Medida que fue prorrogada por los decretos 1297 y 1408 de 2020 y decreto 038 de 2021, hasta el 1 de marzo de 2021.

La pandemia por COVID 19, ha traído consigo la afectación de la salud mental y socioemocional de la población escolar, como lo ha expresado el Ministerio de Educación Nacional, ocasionando en muchos de ellos, síntomas depresivos, de ansiedad o de estrés postraumático, como desesperanza, incertidumbre, irritabilidad, cambios en el apetito, alteración de rutinas, alteración del sueño, afectación del desarrollo cognitivo, y violencia doméstica; con un impacto negativo en sus actividades recreativas y físicas, sedentarismo, deterioro de los vínculos y el contacto social, la comunicación con amigos, otros estudiantes y docentes y disminución de la motivación para continuar con sus estudios.

Dado que el bullying o matoneo en la etapa escolar es un fenómeno social que se refiere, concretamente, a la violencia física, verbal, en sus formas presenciales y virtuales, que se da entre pares, entre iguales. Se trata de un juego perverso de dominio-sumisión que cuando se mantiene de forma prolongada da lugar a procesos de victimización, lo que significa deterioro psicológico de la personalidad de la víctima y deterioro moral del agresor.

Este fenómeno social, en lo que respecta a las aulas de clase e instituciones educativas, se presenta a nivel mundial, sin embargo, en Colombia y, más específicamente, en el Departamento del Atlántico, el panorama no es alentador.

Según el Primer Estudio Mundial llevado a cabo por la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras en colaboración con la OCDE para América, Europa, África, Oceanía y Asia; realizado entre junio de 2017 y 2018, los casos de Bullying en todo el mundo han aumentado en forma explosiva con relación a las últimas mediciones disponibles (1990). Para el año 2020, durante la cuarentena originada en la pandemia de coronavirus que afectó y afecta al mundo entero, de acuerdo a la misma ONG, el 33% de los niños y adolescentes de América del Norte, Central y América del Sur y España, afirmaron haber sido víctimas de ciberbullying o ciberacoso. Sin embargo, solo una fracción de esos casos se denuncia en la justicia o la Policía; y aunque los casos de acoso han aumentado de manera notable entre los jóvenes de 13 a 17 años, los más pequeños (menores de 6 a 12 años) continúan siendo un sector muy vulnerable.

En Colombia, un estudio de RedPapaz que abarcó a 50 mil jóvenes, demostró que los más afectados por esta situación son los chicos en los grados quinto (primaria) y noveno (bachillerato). Asimismo, de acuerdo a los resultados de las acciones y actitudes ciudadanas de las Pruebas Saber 2014 y 2015, se observaron niveles de victimización cercanos al 37% o 38% en quinto grado y de 26% o 27% en noveno grado. Por su parte, la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras, contabilizó 2.981 casos graves de acoso, en el año 2018, lo que colocó al país como uno de los países con mayor cantidad de casos en el mundo. Además, en el año 2020, de acuerdo a la misma ONG, se presentaron 28.000 casos de ciberbullying o ciberacoso en el país, estableciéndose que a medida que aumentan los tiempos de exposición a redes sociales, disminuyen el contacto con los establecimientos educativos, aumentan las posibilidades de ciberacoso, que replican los conflictos presenciales: Aun así, es pertinente tener en cuenta que muchos de los casos no son reportados bien sea por las víctimas o por las autoridades educativas.

En el mismo sentido, Contreras Álvarez (2013), analiza la problemática del acoso escolar y, basándose en resultados de estudios de la Universidad de los Andes, cuya población objeto fue de 55.000 estudiantes de 589 municipios, "en las Pruebas Saber de los grados quinto y noveno se encontró que el 29% de los estudiantes de 5° y el 15% de 9° manifestaban haber sufrido algún tipo de agresión física o verbal de parte de algún compañero" (p. 102). Asimismo, continúa Contreras Álvarez, afincándose en las conclusiones de Enrique Chaux, erudito en el tema, "establece que en las instituciones públicas del país la intimidación es más personal, de frente al estudiante; mientras que en los colegios privados, donde más se presenta el fenómeno del bullying, las agresiones son más frecuentes a través de las redes sociales (ciberbullying o matoneo virtual)" (p.103).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No obstante, es necesario resaltar que, en virtud de las cifras arrojadas, entre otros, por el estudio realizado durante la aplicación de las Pruebas Saber de 2005, se creó en Colombia la Ley 1620 de 2013 o Ley de Convivencia Escolar, que en el artículo primero señala que su objeto es "contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural" (Ruiz Forero, 2016, p.70). Además, esta ley conceptualiza sobre el acoso, bullying y cyberbullying, al mismo tiempo que institucionaliza el Comité Nacional para la Convivencia Escolar, los departamentales y distritales, y los Comités Escolares de Convivencia. Asimismo, establece los lineamientos generales para incorporar en el Manual de Convivencia de los establecimientos educativos las disposiciones sobre el manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, las herramientas del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar, como son el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (Ministerio de Educación, 2013).

Dado que las consecuencias del bullying pueden tener impactos fuertes tanto en víctimas como victimarios y espectadores, que explica Contreras Álvarez (2013) de la siguiente manera:

a) Para la víctima es quien tiene las consecuencias más terribles, en tanto que puede ver afectada su psicología o su cuerpo (llegando hasta el suicidio), su desempeño en el ámbito educativo y, por lo tanto, puede ver frustrada su carrera profesional. Se pueden citar trastornos como neurosis, fobia a asistir a clases, aislamiento, depresión, entre otros. Por otro lado, la víctima se puede volver agresiva con personas más pequeñas que ella.

b) El victimario puede ir generándose una imagen de sí mismo que lo podría afectar en el futuro, como sentir que todo lo puede a través de la violencia, que está por encima de las reglas, lo cual es caldo de cultivo para convertirse en un delincuente, acosador laboral o familiar.

c) Por último, quienes presencian hechos abusivos o de matoneo y no hacen lo nada para frenarlos, aprenden estas conductas y, en determinado momento, las protagonizarán, además sabiendo que casi nadie está dispuesto a intervenir. Así pues, se va generando una conducta cíclica que reproduce trastornos psíquicos y comportamientos sociales negativos, los cuales van a contribuir a aumentar la violencia en la sociedad.

La emergencia sanitaria, implicó, el cierre de los establecimientos educativos en el territorio nacional desde el mes de marzo de 2020, tras lo cual, el Ministerio de Educación Nacional, ha liderado este año atípico y retador, del sistema educativo, trabajando para garantizar el derecho a la educación, promoviendo escenarios educativos con nuevos esquemas de aprendizaje que adopten los protocolos de bioseguridad, las medidas de distanciamiento físico, y autocuidado y al mismo tiempo devuelvan espacios de presencialidad combinados con trabajo académico en casa, con herramientas digitales, invitando a trabajar por un sistema educativo flexible que ponga en el centro el proceso de desarrollo emocional, cuidado y de aprendizaje de los niños, jóvenes, propósito bajo el cual está enmarcado el modelo de alternancia educativa. En Colombia, durante este tiempo, se generaron estrategias diversas y pertinentes para continuar brindando el servicio educativo desde casa. Actualmente, las secretarías de educación, requieren realizar un regreso gradual y progresivo en el modelo de alternancia de los estudiantes a las instituciones educativas enmarcados en el protocolo de bioseguridad propio del sector, establecido en la Resolución 1721 de 2020.

En el Departamento del Atlántico, según el más reciente estudio realizado por el grupo de investigación de la Universidad del Norte, el acoso escolar en el departamento se mantiene. Haciendo una comparación entre el año 2008 y 2017, durante el primer año en mención el 40,7% de estudiantes reportaron ser víctimas de bullying mientras que en 2017 la cifra fue de 35,5%. Esto indicaría que solo se registró una reducción del 5,2 %, lo que significa que este fenómeno sigue vigente en los colegios del departamento. Por otro lado, el 19,7 % de los estudiantes encuestados en 2008 manifiestan haber cometido algún tipo de agresión mientras que en 2017 se presentó una cifra del 12,5%, lo que arroja una reducción del 7,2%. Pese a la reducción en los casos mencionados, el número de testigos presentó un aumento en los colegios del Atlántico. En 2008, el 88,7% de los estudiantes encuestados manifestaron haber presenciado algún tipo de agresión y en 2017 la cifra alcanzó el 97,3%. Asimismo, en las estadísticas publicadas por la ONG Bullying Sin Fronteras, en el año 2018, el departamento del Atlántico ocupa el cuarto lugar con 330 casos, después de Cundinamarca con 589, Antioquia con 445 y Valle del Cauca con 399.

En cuanto a convivencia social y salud mental, los indicadores tuvieron una tendencia al ascenso. En el período comprendido entre el 2015 y 2018 se observó un incremento en la tasa de mortalidad por suicidio y lesiones auto infligidas que pasó de 2,96 en el 2015 a 4,32 en el 2018. Sin embargo, el Departamento se encuentra 1,39 puntos por debajo del indicador registrado en el nivel nacional para el 2018 (5,72), concentrándose especialmente en el área metropolitana de Barranquilla y los municipios de Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Palmar de Varela, Polonuevo, Puerto Colombia, Sabanagrande, y Santa Lucía. La tasa de mortalidad por agresiones (Homicidio), presenta un comportamiento estable, registrándose para el año 2018, una tasa de 21,00, ubicando el Departamento 4,36, puntos por debajo del indicador nacional (25,37), que afecta principalmente los municipios de Barranquilla, Galapa, Puerto Colombia y Luruaco.

A lo largo de los años y del mundo, se han ideado, desarrollado e implementado una serie de estrategias, para la prevención y manejo de conflictos, violencia escolar y bullying, (la mayoría de ellas exitosas), que han permitido inferir las condiciones y componentes mínimos que debe abarcar una buena intervención preventiva, la cual debe ser contextualizada y ajustada a las necesidades e intereses de las comunidades educativas, con el agregado de estar basadas en la evidencia de intervenciones exitosas en el mundo.

Se requiere entonces adelantar programas y proyectos que tengan como finalidad disminuir la violencia escolar, que es alta en Colombia dadas las características que integra, relacionadas con el conflicto armado, la delincuencia común, el maltrato intrafamiliar, el desplazamiento forzado, la inmigración masiva y el reflejo en ámbitos no educativos, dado que algunos estudiantes no cuentan con herramientas o habilidades para resolver conflictos de manera constructiva, o algunas escuelas siguen siendo espacios de discriminación.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), FUNDACIÓN POR UNA SONRISA Presentó propuesta para la ejecución en conjunto con el departamento del atlántico de un proyecto denominado “AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA QUE PROMUEVA LA SANA CONVIVENCIA Y AUTOGESTIÓN DE SEGURIDAD, EN LA POBLACION ESTUDIANTIL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (SOLEDAD, MALAMBO, PUERTO COLOMBIA Y GALAPA)”, A través de esta propuesta la ESAL, se propone implementar la estrategia “Juégatela por la Convivencia”, incorporando tres (3) fases generadas desde la revisión de experiencias mundiales, diseñadas para este fin, concebidas para ser abordadas con todos los actores de la comunidad educativa, padres de familia, docentes, directivos y estudiantes, dadas las condiciones adversas frente a la emergencia sanitaria por covid-19, el modelo de alternancia educativa y la multicausalidad de los problemas Convivenciales por los que atraviesa el escolar de nuestra sociedad, como un material que permite reflexionar acerca del acoso escolar y las implicaciones que tiene al interior de las unidades educativas. El proyecto que se pretende desarrollar conjuntamente con la ESAL busca Promover La Sana Convivencia Y Autogestión De Seguridad, En Las Instituciones Públicas De Educación Media De Los Municipios Del Área Metropolitana En El Departamento Del Atlántico (Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa)”, involucrando a su comunidad en un proceso lúdico-pedagógico, orientado a la adquisición e implementación de conocimientos y metodologías para la creación de entornos Convivenciales saludables, donde sea placentero asistir, aprender y vivir, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente” Una vez analizada la propuesta por el Departamento a través de la Secretaría del Interior, se observa que la misma se encuentra acorde y articulada con el Plan de Desarrollo Departamental y en consecuencia considera necesario y oportuno suscribir convenio de asociación con la ESAL, para ejecutar el proyecto antedicho. Conforme a las anteriores consideraciones se procede a iniciar el trámite correspondiente para la suscripción de un convenio de asociación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 355 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 5 del decreto 092 de 2017, la ley 743 de 2002, y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y demás normas pertinentes.
4. Fundamentos jurídicos de la contratación:	Para fundamentar jurídicamente la modalidad de Asociación, a realizarse en el presente caso, debemos tener en cuenta que la Ley 489 de 1998 en su artículo 96 señala la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios para el desarrollo conjunto de actividades y para el desarrollo de sus funciones y objetivos. Que este artículo, hace remisión expresa del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el cual prevé la posibilidad para que las entidades territoriales celebren con recursos de sus respectivos presupuestos, contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Seccionales de Desarrollo, en los siguientes términos: “El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”. De igual forma, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone: <i>“Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.</i> <i>Los Convenios de Asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes”.</i> La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrata bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Prevé el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 que: <i>"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional"</i>. El artículo 5 del Decreto 092 de 2017, desarrolla el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el cual autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones y por esta razón su ámbito de aplicación es diferente al de los otros artículos del decreto 092 de 2017. El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la entidad privada con ánimo de Lucro para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuanto aporta 30% o más de los recursos requeridos. La entidad Estatal, no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del Plan de Desarrollo. El proceso que el Departamento del Atlántico adelantará se surtirá a través de una alianza que involucre a entidades sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para lograr los resultados planteados en el proyecto mediante la suscripción de un Convenio de Asociación con personas jurídicas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. Teniendo en cuenta que se trata de celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro, para cumplir funciones estatales, la modalidad para seleccionar la oferta más favorable es el procedimiento previsto en el art. 5 del Decreto 092 de 2017, con el fin de suscribir convenio de asociación. Que la FUNDACION POR UNA SONRISA, FUS-entidad sin ánimo de Lucro- presentó al Departamento del Atlántico propuesta manifestando la entrega de un aporte (30% del valor total del convenio) para destinarlos única y exclusivamente a la ejecución de la propuesta, referente a la ejecución de la estrategia juégatela por la convivencia.
5. Objeto del contrato o convenio (descripción general):	"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA QUE PROMUEVA LA SANA CONVIVENCIA Y AUTOGESTIÓN DE SEGURIDAD, EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (SOLEDAD, MALAMBO, PUERTO COLOMBIA Y GALAPA)".
.1 Descripción del objeto del contrato o convenio/Actividades:	La Entidad sin Ánimo de Lucro deberá desarrollar la Estrategia juégatela por la Convivencia, que incorpora cinco (5) componentes generados desde la revisión de las experiencias mundiales, diseñadas para este fin que, permite inferir las condiciones y componentes mínimos que debe abarcar una buena intervención preventiva, la cual debe ser contextualizada y ajustada a las necesidades e intereses de las comunidades educativas, con el agregado de estar basadas en la evidencia de intervenciones exitosas en el mundo. Componente 0: Organización y Ajuste del Trabajo de Campo Realizar acciones tendientes a la planificación y ajuste detallado de las actividades a desarrollar, entre otros. Actividades • Concertación Plan de Acción: Reunión de concertación de actividades con la secretaria del Interior, socializando las actividades a desarrollar y ajustando el Plan de trabajo, cronograma de actividades y la forma de entrega de los soportes. • Definición de Población Objeto: Ajuste y concertación de sedes de Instituciones a intervenir, con la Secretaría del Interior, de acuerdo al funcionamiento de los establecimientos educativos. Con la posterior actualización de datos (nombres, mail, teléfono, nombre del rector, dirección, entre otras variables de importancia). Elaboración de Guiones Metodológicos: en 6 temáticas de encuentros lúdico-pedagógicas virtuales de convivencia escolar, cada una de ellas ligada a una de las habilidades para la vida establecidas por la Organización Mundial de la Salud y dirigida a estudiantes. • Distribución de los Profesionales en las Sedes de Instituciones Públicas a Intervenir: a razón de 2 sedes de instituciones educativas por cada profesional.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

- **Elaboración de Cronogramas de Trabajo por Sede de Institución Educativa:** que incluya fecha y actividades a desarrollar por cada profesional, en cada una de las sedes de instituciones educativas.
- **Capacitación al Recurso Humano:** Sobre la Estrategia juégatela por la Convivencia, manejando una intensidad académica de 28 horas por persona, divididas en 7 sesiones de 4 horas. Debido a las medidas implementadas ante la Pandemia por COVID-19, el recurso humano, se dividirá en 2 grupos, para un total de 14 sesiones de capacitación, implementando una metodología participativa en temas específicos de convivencia escolar y educación a distancia, que fortalezcan las habilidades individuales y del equipo, permitiendo la ejecución de las acciones requeridas para el desarrollo de la estrategia, incorporando lo aprendido.
- **Dotación de Materiales de Trabajo al Recurso Humano:** entrega de materiales de trabajo, a todo el personal contratado, integrados por camisetas institucionales, gorras, carnets, datos, gel antibacterial, tapabocas e información de la estrategia, entre otros. Y al equipo de profesionales formadores adicionalmente se dotará con computadores, memorias USB, agendas, tableros, borradores para tablero, marcadores borrables, cinta pegante gruesa, bolígrafos, lápices, borradores, sacapuntas, tijeras, chinchas, marcadores permanentes, madejas de lana, resma, cartillas, afiches, pendones, entre otros.
- **Presentación De La Estrategia:** en cada sede de institución educativa, con el fin de presentar la estrategia y concertar cronograma de trabajo propuesto.
- **Diagnóstico y Ajuste de Medios Alternativos a Emplear:** A través de encuestas que permitan identificar la metodología empleada (educación a distancia, educación virtual, híbrida, etc.), tipo de encuentros virtuales (sincrónicos, asincrónicos, mixtos) y plataformas de apoyo (institucional, classroom, Teams, meet, WhatsApp, guías físicas, etc.) utilizadas por cada sede de institución educativa, y cada estudiante, con el respectivo ajuste del medio a emplear, en caso de ser necesario.
- **Levantamiento y Seguimiento Línea Base de la Implementación de la Estrategia juégatela por la Convivencia:** A través de encuestas diagnósticas para establecer el grado de implementación de la estrategia a nivel institucional y estudiantil, con su respectivo seguimiento.

Componente 1: Prevención: Encuentros Lúdico-Pedagógicos Virtuales con los Alumnos

Desarrollar encuentros lúdico-pedagógicos virtuales, con el fin de facilitar la adquisición y el fortalecimiento de los valores, actitudes, habilidades y competencias (psicosociales y ciudadanas) relacionadas con la capacidad de las personas para el manejo del estrés, los problemas de violencia escolar, la expresión de sentimientos y maneras de entender el mundo, las relaciones sociales y la promoción de la convivencia, al contribuir activa y creativamente en la construcción de ambientes escolares armónicos y pacíficos, a partir de contextos de relevancia social, que faciliten su abordaje desde la realidad concreta de la unidad educativa.

Actividades

- **Entrega de cartillas pedagógicas:** con el contenido de las actividades lúdico pedagógicas a realizar, como una herramienta para facilitar el desarrollo de los encuentros.
- **Desarrollo de encuentros lúdico-pedagógicos Virtuales:** dirigidos a estudiantes de 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11° de educación básica secundaria, fortaleciendo su capacidad crítica y reflexiva mediante la construcción de conocimientos que les permitan identificar factores de riesgo y alternativas para su prevención, así como tomar decisiones oportunas, libres y responsables en relación a la convivencia escolar, promoviendo el desarrollo de normas de conducta orientadas a la prevención de riesgos y habilidades básicas para resolver problemas, fomentando las habilidades sociales para el sano desarrollo de la comunidad educativa.

Se realizarán 6 encuentros virtuales con los alumnos de cada grupo a intervenir, en donde se abordará en cada encuentro virtual de manera lúdico pedagógica una habilidad social, ajustando la estrategia al grupo etario, con el fin de facilitar la adquisición e interiorización de herramientas asertivas que le permitan tener una sana convivencia escolar. Así:

1. Conocimiento de sí mismo
2. Empatía
3. Comunicación Asertiva
4. Relaciones Interpersonales
5. Toma de Decisiones
6. Resolución de Conflictos

Las sesiones serán dirigidas por un profesional, quien será el mediador, fomentando de manera permanente la participación activa de los alumnos, que se intentará lograr mediante adecuadas técnicas de grupo y orientaciones propuestas en la estrategia, tales como: lecturas reflexivas, dramatizados, conversatorios, cine foros (cortometrajes), estudios de caso, juegos de roles, juegos tradicionales, entre otros; Las cuales se pueden realizar al interior del núcleo familiar y enviar las evidencias

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	respectivas, con el fin de propiciar el desarrollo de habilidades del estudiante, para afrontar, actuar, defenderse y hacer lo correcto ante determinadas situaciones de injusticia, faltas de respeto, etc., dejando tareas de reflexión y afrontamiento y realizando la respectiva retroalimentación, al inicio del siguiente encuentro virtual. • Conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la Recreación: a través de encuentros virtuales de formación y concurso virtual, dirigido a la comunidad educativa, con el fin de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, visibilizando sus derechos, en especial el derecho al juego. Dicho concurso aplicará las reglas de juego limpio, y culminará con la premiación de una familia por cada sede de institución educativa. • Creación de pactos simbólicos: para una sana convivencia, a través del cual los estudiantes manifiesten su decisión de continuar trabajando por la convivencia escolar. • Envío de certificados de asistencia digitales: a los estudiantes que logren un cumplimiento igual o superior al 80% de las actividades propuestas. Asimismo, el equipo de profesionales estará disponible para aclarar cualquier duda que se pudiera presentar y/o surgir a lo largo del proceso, ofreciendo el apoyo y asesoramiento necesario, y garantizando un seguimiento de la estrategia. Componente 2: Manejo: Vigilancia y Reorientación de casos de convivencia escolar Promover acciones con los estudiantes, para la identificación, vigilancia y orientación de rutas de atención, de alteraciones de la convivencia escolar, con el fin de generar información sobre la situación de convivencia escolar, de las sedes de Instituciones Educativas y propiciar que los miembros de la comunidad educativa tengan acceso a los mecanismos previstos en la ruta de atención integral para la convivencia escolar. Actividades • Selección y caracterización de un grupo de mediadores junior: en cada sede de institución educativa, con el fin de establecer una vigilancia y orientación de los casos de alteración de la convivencia escolar, que se presenten en la sede de institución. • Desarrollo de encuentros Lúdico-Pedagógicos Virtuales a cada grupo de mediadores junior: con el fin de sensibilizar y formar en la ruta de atención integral de la convivencia escolar, en el reporte periódico de situaciones que afectan la convivencia y en las relaciones interpersonales y resolución de conflictos. • Envío de escarapelas digitales: para la identificación de los mediadores junior, en la comunidad educativa. • Envío de afiches digitales: de la ruta para la atención integral de la convivencia escolar, con el fin de apoyar la socialización y conocimiento de la misma. • Vigilancia periódica: de situaciones que afectan la convivencia, identificados por los grupos mediadores junior, con el fin de activar ruta de atención integral. • Envío de certificados de asistencia digitales: como mediadores juniors, a los estudiantes que logren un cumplimiento igual o superior al 80% de las actividades propuestas. Componente 3: Prevención y Manejo: Retos Intercolegiales Virtuales en Convivencia Escolar Reconocer y estimular la apropiación de la estrategia, por la comunidad educativa como agente de cambio social, a través de retos virtuales, para el logro de objetivos comunes. Actividades • Desarrollo de los Retos Intercolegiales Virtuales: en Convivencia Escolar “Juégatela por la Convivencia”, donde las sedes de instituciones educativas participantes, conformarán un equipo de 6 estudiantes, para su representación, los cuales tendrán encuentros virtuales de fortalecimiento de los conocimientos adquiridos, a través de retos virtuales modalidad mixta, donde la mediación será el eje para fortalecer el respeto hacia los demás y las herramientas de resolución positiva de
--	--

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

conflictos. Dichos retos virtuales aplicarán las reglas de juego limpio, y culminarán con la premiación a los jugadores del equipo campeón y a la sede del colegio campeón, de cada uno de los 4 municipios beneficiados.

Componente 4: Prevención: Encuentros de Formación Virtuales con los Directivos, Docentes y Padres de Familia

Fortalecer la capacidad de los distintos actores que participan en los procesos de promoción de la convivencia en las escuelas para la gestión efectiva de la Estrategia Juégatela por la Convivencia, enfocados en la prevención, manejo y rutas de atención, a la luz de los avances nacionales e internacionales en el tema y en el contexto de la normatividad vigente de los distintos sectores e instituciones en Colombia.

Actividades

Desarrollo de encuentros de formación virtuales, dirigidos a Directivos y/o Docentes: en temáticas direccionadas a las problemáticas Convivenciales más relevantes que actualmente se presentan en los entornos educativos, pensar y buscar alternativas a las inquietudes desde ellos mismos.

- **Desarrollo de encuentros de formación virtuales, dirigidos a Padres de Familia:** en temáticas que aporten a la construcción de lazos familiares, en pro de mejorar la convivencia en el entorno escolar y familiar de los jóvenes y que permita que los estudiantes cuenten con los primeros elementos para su sano desarrollo personal.

- **Envío de certificados de asistencia digitales:** a los directivos, docentes y padres de familia, que asistan a los encuentros de formación virtuales propuestos.

Componente 5: Seguimiento y Evaluación

Impulsar los procesos de sistematización y evaluación de la estrategia de acuerdo con los parámetros definidos e informar periódicamente los avances realizados en este sentido.

Actividades

- **Adaptación y uso permanente del Aplicativo PECWEB:** (Programa Escolar de Convivencia en la Web), para el ingreso y gestión de la información, recolectada en campo, con los diferentes formatos, a través de cualquier dispositivo, sea Tablet, teléfono móvil, pc, etc., con el fin de sistematizar la información oportunamente y mejorar la calidad del dato, permitiendo el almacenamiento de información, consulta de ruta de atención, generación de datos estadísticos y geoposicionamiento, lo cual facilita el seguimiento y evaluación de la estrategia, de acuerdo con los parámetros definidos con el nivel local.

- **Elaboración de relatoría de cada actividad lúdico pedagógica y de formación:** realizada a estudiantes, docentes, directivos, y padres de familia, como soporte de las actividades desarrolladas.

- **Seguimiento semanal:** de las actividades realizadas, para la gestión de oportunidades de mejora, con depuración de datos mensual, como procedimiento de control de las actividades realizadas.

- **Entrega de Incentivos a la Participación Virtual:** de los estudiantes y grupos de mediadores junior con el fin de motivar la participación activa de los escolares en la estrategia, reconociendo el esfuerzo y compensando su compromiso, deseo de aprender y las conductas afianzadas, como una energía impulsora del gran dinamismo del aprendizaje. Dichos incentivos aplicarán las reglas de juego limpio, y culminarán con la premiación de un salón de 27 estudiantes de cada una de las 75 sedes de instituciones educativas y un grupo de mediadores junior, conformado por 10 estudiantes, de cada una de los 4 municipios beneficiados.

- **Aplicación de encuestas de evaluación:** de la estrategia, como un espacio de reflexión sobre los logros, retos, inconvenientes y posibles soluciones de la misma, al finalizar el periodo contractual.

- **Generación de archivos PDF:** con la información recolectada, como soporte de las actividades desarrolladas en campo.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

• **Elaboración y entrega de informe de gestión por cada Sede de Institución Educativas – IE:** que incluya las actividades realizadas en cada una de ellas, con el fin de retroalimentar y sensibilizar en la generación de acciones futuras e integrales de prevención y manejo, que permitan mejorar las condiciones de convivencia escolar.

• **Elaboración y Entrega de Informe final de gestión:** de la estrategia que incluya el análisis y los soportes de todas las actividades desarrolladas en el periodo de ejecución.

Es importante mencionar, que las actividades descritas se desarrollarán bajo una metodología híbrida, integrando el escenario de estudio en casa, espacios de trabajo remoto (virtual) y pequeñas reuniones de acuerdo al aforo permitido, para lo cual se garantizará el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

En caso que se autorice por parte del Gobierno Nacional el regreso al aula, todos los componentes se seguirán desarrollando como están planteados y el acompañamiento se trasladará a las aulas escolares

Tabla 6. Actividades de la Estrategia Juégatela por la Convivencia, Según producto y Municipio

Estrategia o Actividad	Producto				
	Galapa	Malambo	Puerto Colombia	Soledad	Total
Concertación Plan de Acción: Reunión de concertación de actividades con la secretaria del Interior, socializando las actividades a desarrollar y ajustando el Plan de trabajo, cronograma de actividades y la forma de entrega de los soportes.	Global	Global	Global	Global	Acta de reunión con secretaria del Interior. Plan de acción y cronograma de actividades. (archivos pdf y xls)
Definición de Población Objeto: Ajuste y concertación de Instituciones a intervenir, con la Secretaría del Interior, de acuerdo a funcionamiento de los establecimientos educativos. Con la posterior actualización de datos (nombres, mail, teléfono, nombre del rector, dirección, entre otras variables de importancia).	Global; 1 Base de datos de IE actualizada (archivos pdf y xls)	Global; 1 Base de datos de IE actualizada (archivos pdf y xls)	Global; 1 Base de datos de IE actualizada (archivos pdf y xls)	Global; 1 Base de datos de IE actualizada (archivos pdf y xls)	Acta de reunión con secretaria del Interior; Base de datos actualizada, de las IE con nombre, dirección, teléfonos, mail, datos del rector y de la persona encargada de la estrategia a nivel institucional (archivos pdf y xls)
Elaboración de Guiones Metodológicos: en 6 temáticas de encuentros lúdico-pedagógicas de convivencia escolar, cada una de ellas ligada a una de las habilidades para la vida establecidas por la Organización Mundial de la Salud y dirigida a estudiantes.	Global	Global	Global	Global	6 guiones metodológicos de los encuentros Ludico-Pedagogicos. (archivos pdf)
Adaptación y creación de instrumentos de captura online: con el	Global	Global	Global	Global	14 formatos adaptados a la

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	fin de manejar la calidad del dato, permitiendo el almacenamiento de información, lo cual facilita el seguimiento y evaluación de la estrategia, de acuerdo con los parámetros definidos.					estrategia. (archivos pdf)
	Distribución de los Profesionales en las Instituciones Públicas a Intervenir: a razón de 5 instituciones educativas por cada profesional.	Base de datos con la conformación y distribución de los profesionales por IE. (archivo xls)	Base de datos con la conformación y distribución de los profesionales por IE. (archivo xls)	Base de datos con la conformación y distribución de los profesionales por IE. (archivo xls)	Base de datos con la conformación y distribución de los profesionales por IE. (archivo xls)	Base de datos con la conformación y distribución de los profesionales por IE. (archivo xls)
	Elaboración de Cronogramas de Trabajo por Institución Educativa: que incluya fecha y actividades a desarrollar por cada profesional, en cada una de las instituciones educativas.	6 cronogramas de trabajo (archivo pdf y xls)	13 cronogramas de trabajo (archivo pdf y xls)	5 cronogramas de trabajo (archivo pdf y xls)	31 cronogramas de trabajo (archivo pdf y xls)	55 cronogramas de trabajo (archivo pdf y xls)
	Capacitación al Recurso Humano: Sobre la Estrategia juégatela por la Convivencia, manejando una intensidad académica inicial de 20 horas, en 5 sesiones y una posterior mensual de 8 horas, dividida en 2 sesiones, e implementando una metodología participativa en temas específicos de convivencia escolar y educación a distancia que fortalezcan las habilidades individuales y del equipo, permitiendo la ejecución de las acciones requeridas para el desarrollo de la estrategia, incorporando lo aprendido. Para un total de 28 horas, distribuidas en 7 sesiones.	Global	Global	Global	Global	7 presentaciones, 7 Listados de Asistencia, evidencias fotográficas de las sesiones. (archivos ppt, pdf, jpg)
	Dotación de Materiales de Trabajo al Recurso Humano: entrega de materiales de trabajo, al personal contratado, integrados por camisetas	Global	Global	Global	Global	3 actas de entrega, evidencias fotográficas de la entrega de materiales. (archivos pdf, jpg)

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	institucionales, gorras, escarapelas, computadores, sim-card de datos, memorias USB, cuadernos, tableros, borradores para tablero, marcadores borrables, bolígrafos, información de la estrategia, cartillas, afiches, pendones, gel antibacterial, tapabocas, entre otros.					
	Presentación De La Estrategia: en cada institución educativa, con el fin de presentar la estrategia y concertar cronograma de trabajo propuesto.	6 asistencias a presentación de la estrategia y relatorías o Actas de reunión. (archivos xls o pdf)	13 asistencias a presentación de la estrategia y relatorías o Actas de reunión. (archivos xls o pdf)	5 asistencias a presentación de la estrategia y relatorías o Actas de reunión. (archivos xls o pdf)	31 asistencias a presentación de la estrategia y relatorías o Actas de reunión. (archivos xls o pdf)	55 asistencias a presentación de la estrategia y relatorías o Actas de reunión. (archivos xls o pdf)
	Diagnóstico y Ajuste de Medios Alternativos a Emplear: A través de encuestas que permitan identificar la metodología empleada (educación a distancia, educación virtual, híbrida, etc.), tipo de encuentros (sincrónicos, asincrónicos, mixtos) y plataformas de apoyo (institucional, classroom, Teams, meet, WhatsApp, guías físicas, etc.) utilizadas por cada institución educativa, y cada estudiante, con el respectivo ajuste del medio a emplear, en caso de ser necesario.	Formatos de diagnóstico de Medios Alternativos a Emplear, (6 institucionales y 972 estudiantiles). Base de datos de diagnóstico a nivel institucional y estudiantil. (archivos pdf, xls)	Formatos de diagnóstico de Medios Alternativos a Emplear, (13 institucionales y 2.106 estudiantiles). Base de datos de diagnóstico a nivel institucional y estudiantil. (archivos pdf, xls)	Formatos de diagnóstico de Medios Alternativos a Emplear, (5 institucionales y 810 estudiantiles). Base de datos de diagnóstico a nivel institucional y estudiantil. (archivos pdf, xls)	Formatos de diagnóstico de Medios Alternativos a Emplear, (31 institucionales y 5.022 estudiantiles). Base de datos de diagnóstico a nivel institucional y estudiantil. (archivos pdf, xls)	Formatos de diagnóstico de Medios Alternativos a Emplear, (55 institucionales y 8.910 estudiantiles). Base de datos de diagnóstico a nivel institucional y estudiantil. (archivos pdf, xls)
	Levantamiento y Seguimiento Línea Base de la Implementación de la Estrategia Juégatela por la Convivencia: A través de encuestas diagnósticas para establecer el grado de implementación de la estrategia a nivel institucional y estudiantil, con su respectivo seguimiento.	Formatos de diagnóstico y seguimiento de la Implementación de la Estrategia, (6 institucionales y 972 estudiantiles). Base de datos de diagnóstico y seguimiento a nivel institucional y estudiantil. (archivos pdf, xls)	Formatos de diagnóstico y seguimiento de la Implementación de la Estrategia, (13 institucionales y 2.106 estudiantiles). Base de datos de diagnóstico y seguimiento a nivel institucional y estudiantil. (archivos pdf, xls)	Formatos de diagnóstico y seguimiento de la Implementación de la Estrategia, (5 institucionales y 810 estudiantiles). Base de datos de diagnóstico y seguimiento a nivel institucional y estudiantil. (archivos pdf, xls)	Formatos de diagnóstico y seguimiento de la Implementación de la Estrategia, (31 institucionales y 5.022 estudiantiles). Base de datos de diagnóstico y seguimiento a nivel institucional y estudiantil. (archivos pdf, xls)	Formatos de diagnóstico y seguimiento de la Implementación de la Estrategia, (55 institucionales y 8.910 estudiantiles). Base de datos de diagnóstico y seguimiento a nivel institucional y estudiantil. (archivos pdf, xls)
	Entrega de cartillas pedagógicas: con el contenido de las actividades lúdico pedagógicas a realizar, como una	36 formatos de entrega de cartillas. (archivos xls o pdf)	78 formatos de entrega de cartillas. (archivos xls o pdf)	30 formatos de entrega de cartillas. (archivos xls o pdf)	186 formatos de entrega de cartillas. (archivos xls o pdf)	330 formatos de entrega de cartillas. (archivos xls o pdf)

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	herramienta para facilitar el desarrollo de los encuentros.					
	Desarrollo de encuentros lúdico-pedagógicas, dirigidos a estudiantes de 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11° de educación básica secundaria, fortaleciendo su capacidad crítica y reflexiva mediante la construcción de conocimientos que les permitan identificar factores de riesgo y alternativas para su prevención, así como tomar decisiones oportunas, libres y responsables en relación a la convivencia escolar, promoviendo el desarrollo de normas de conducta orientadas a la prevención de riesgos y habilidades básicas para resolver problemas, fomentando las habilidades sociales para el sano desarrollo de la comunidad educativa.	Base de datos de encuentros Ludico-Pedagogicos a estudiantes. 216 listados de Asistencia; 5.832 asistentes. (archivos pdf y xls)	Base de datos de encuentros Ludico-Pedagogicos a estudiantes. 468 listados de Asistencia; 12.636 asistentes. (archivos pdf y xls)	Base de datos de encuentros Ludico-Pedagogicos a estudiantes. 180 actividades Ludico-Pedagogicos a estudiantes; 4.860 asistentes. (archivos pdf y xls)	Base de datos de encuentros Ludico-Pedagogicos a estudiantes. 1.116 listados de Asistencia; 30.132 asistentes. (archivos pdf y xls)	Base de datos y formato de encuentros Ludico-Pedagogicos a estudiantes. 1.980 listados de Asistencia. 53.460 asistentes. (archivos pdf y xls)
	Conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la Recreación: a través de un encuentro lúdico pedagógico, en el marco de los lineamientos de la “brújula 2021, crianza amorosa + juego”, con el fin de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, visibilizando sus derechos, en especial el derecho al juego.	6 recibidos de Convocatoria, 1 Presentación, 1 Listado de Asistencia y Acta de reunión, 6 Certificados de realización de la actividad en las IE (archivos pdf, ppt)	13 recibidos de Convocatoria, 1 Presentación, 1 Listado de Asistencia y Acta de reunión, 13 Certificados de realización de la actividad en las IE (archivos pdf, ppt)	5 recibidos de Convocatoria, 1 Presentación, 1 Listado de Asistencia y Acta de reunión, 5 Certificados de realización de la actividad en las IE (archivos pdf, ppt)	31 recibidos de Convocatoria, 1 Presentación, 1 Listado de Asistencia y Acta de reunión, 31 Certificados de realización de la actividad en las IE (archivos pdf, ppt)	55 recibidos de Convocatoria, 4 Presentaciones, 4 Listados de Asistencia y Actas de reunión, 55 Certificados de realización de la actividad en las IE (archivos pdf, ppt)
	Creación de normas y/o pactos simbólicos: para una sana convivencia, a través del cual los	Base de datos y 6 formatos de creación de normas o pactos simbólicos.	Base de datos y 13 formatos de creación de normas o pactos simbólicos.	Base de datos y 5 formatos de creación de normas o pactos simbólicos.	Base de datos y 31 formatos de creación de normas o pactos simbólicos.	Base de datos y 55 formatos de creación de normas o pactos simbólicos.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	estudiantes manifiesten su decisión de continuar trabajando por la convivencia escolar.	(archivos pdf y xls)	(archivos pdf y xls)	(archivos pdf y xls)	(archivos pdf y xls)	(archivos pdf y xls)
	Envío de certificados de asistencia digitales: a los estudiantes que logren un cumplimiento igual o superior al 80% de las actividades propuestas.	36 formatos entrega de certificados. (archivos xls o pdf)	78 formatos de entrega de certificados. (archivos xls o pdf)	30 formatos de entrega de certificados. (archivos xls o pdf)	186 formatos de entrega de certificados. (archivos xls o pdf)	330 formatos de entrega de certificados. (archivos xls o pdf)
	Selección y caracterización de un grupo de mediadores junior: en cada institución educativa, con el fin de establecer una vigilancia y orientación de los casos de alteración de la convivencia escolar, que se presenten en la institución.	Base de datos y 6 formatos de conformación de grupo mediadores junior. (archivos pdf y xls)	Base de datos y 13 formatos de conformación de grupo mediadores junior. (archivos pdf y xls)	Base de datos y 5 formatos de conformación de grupo mediadores junior. (archivos pdf y xls)	Base de datos y 31 formatos de conformación de grupo mediadores junior. (archivos pdf y xls)	Base de datos y 55 formatos de conformación de grupo mediadores junior. (archivos pdf y xls)
	Desarrollo de encuentros Lúdico-Pedagógicos a cada grupo de mediadores junior: con el fin de sensibilizar y formar en la ruta de atención integral de la convivencia escolar, en el reporte periódico de situaciones que afectan la convivencia y en las relaciones interpersonales y resolución de conflictos.	Base de datos y formato de encuentros Ludico-Pedagogicos a grupos mediadores junior. 18 listados de asistencia. (archivos pdf y xls)	Base de datos y formato de encuentros Ludico-Pedagogicos a grupos mediadores junior. 39 listados de asistencia. (archivos pdf y xls)	Base de datos y formato de encuentros Ludico-Pedagogicos a grupos mediadores junior. 15 listados de asistencia. (archivos pdf y xls)	Base de datos y formato de encuentros Ludico-Pedagogicos a grupos mediadores junior. 93 listados de asistencia. (archivos pdf y xls)	Base de datos y formato de encuentros Ludico-Pedagogicos a grupos mediadores junior. 165 listados de Asistencia. (archivos pdf y xls)
	Envío de escarapelas digitales: para la identificación de los mediadores junior, en la comunidad educativa.	Base de datos y 6 formatos de entrega de escarapelas. (archivos pdf y xls)	Base de datos y 13 formatos de entrega de escarapelas. (archivos pdf y xls)	Base de datos y 5 formatos de entrega de escarapelas. (archivos pdf y xls)	Base de datos y 31 formatos de entrega de escarapelas. (archivos pdf y xls)	Base de datos y 55 formatos de entrega de escarapelas. (archivos pdf y xls)
	Envío de afiches digitales: de la ruta para la atención integral de la convivencia escolar, con el fin de apoyar la socialización y conocimiento de la misma.	Base de datos y 6 formatos de entrega de afiches. (archivos pdf y xls)	Base de datos y 13 formatos de entrega de afiches. (archivos pdf y xls)	Base de datos y 5 formatos de entrega de afiches. (archivos pdf y xls)	Base de datos y 31 formatos de entrega de afiches. (archivos pdf y xls)	Base de datos y 55 formatos de entrega de afiches. (archivos pdf y xls)
	Vigilancia periódica: de situaciones que afectan la convivencia, identificados por los grupos mediadores junior, con el fin de activar ruta de atención integral.	Base de datos de reportes de situaciones que afectan la convivencia. 18 formatos de reporte de situaciones que	Base de datos de reportes de situaciones que afectan la convivencia. 39 formatos de reporte de situaciones que	Base de datos de reportes de situaciones que afectan la convivencia. 15 formatos de reporte de situaciones que	Base de datos de reportes de situaciones que afectan la convivencia. 93 formatos de reporte de situaciones que	Base de datos de reportes de situaciones que afectan la convivencia. 165 formatos de reporte de situaciones que

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

		afectan la convivencia. (Archivos pdf y xls).	afectan la convivencia. (Archivos pdf y xls).	afectan la convivencia. (Archivos pdf y xls).	afectan la convivencia. (Archivos pdf y xls).	afectan la convivencia. (Archivos pdf y xls).
	Envío de certificados de asistencia digitales: como mediadores junior, a los estudiantes que logren un cumplimiento igual o superior al 80% de las actividades propuestas.	6 formatos entrega de certificados. (archivos xls o pdf)	13 formatos de entrega de certificados. (archivos xls o pdf)	5 formatos de entrega de certificados. (archivos xls o pdf)	31 formatos de entrega de certificados. (archivos xls o pdf)	55 formatos de entrega de certificados. (archivos xls o pdf)
	Desarrollo de los Juegos Intercolegiales e Intermunicipales: en Convivencia Escolar "Juégatela por la Convivencia", donde los alumnos participantes tendrán un encuentro de fortalecimiento de los conocimientos adquiridos, a través de encuentros deportivos modalidad mixta, donde la mediación será el eje para fortalecer el respeto hacia los demás y las herramientas de resolución positiva de conflictos. Dichos juegos aplicarán las reglas de juego limpio, y culminarán con un acto protocolario, de premiación a los jugadores del equipo campeón, subcampeón y al colegio campeón, a nivel municipal e intermunicipal.	6 actas de reunión y Socialización del reglamento del torneo, Reglamento del Torneo, 6 Formatos de inscripción, 1 Programación de encuentros deportivos, 6 formatos de entrega de uniformes, 6 Actas y Planillas de partidos, evidencias fotográficas, 1 Acta de premiación. Base de datos de inscripción de equipos, conformación de grupos (archivos pdf, jpg),	13 actas de reunión y Socialización del reglamento del torneo, Reglamento del Torneo, 13 Formatos de inscripción, 1 Programación de encuentros deportivos, 13 formatos de entrega de uniformes, 13 Actas y Planillas de partidos, evidencias fotográficas, 1 Acta de premiación. Base de datos de inscripción de equipos, conformación de grupos (archivos pdf, jpg),	5 actas de reunión y Socialización del reglamento del torneo, Reglamento del Torneo, 5 Formatos de inscripción, 1 Programación de encuentros deportivos, 5 formatos de entrega de uniformes, 5 Actas y Planillas de partidos, evidencias fotográficas, 1 Acta de premiación. Base de datos de inscripción de equipos, conformación de grupos (archivos pdf, jpg),	31 actas de reunión y Socialización del reglamento del torneo, Reglamento del Torneo, 31 Formatos de inscripción, 1 Programación de encuentros deportivos, 31 formatos de entrega de uniformes, 31 Actas y Planillas de partidos, evidencias fotográficas, 1 Acta de premiación. Base de datos de inscripción de equipos, conformación de grupos (archivos pdf, jpg),	55 actas de reunión y Socialización del reglamento del torneo, Reglamento del Torneo, 55 Formatos de inscripción, 1 Programación de encuentros deportivos, 55 formatos de entrega de uniformes, 55 Actas y Planillas de partidos, evidencias fotográficas, 5 Actas de premiación. Base de datos de inscripción de equipos, conformación de grupos (archivos pdf, jpg),
	Desarrollo de encuentros de formación, dirigidos a Directivos y/o Docentes, en temáticas direccionadas a las problemáticas Convivenciales más relevantes que actualmente se presentan en los entornos educativos, pensar y buscar alternativas a las inquietudes desde ellos mismos.	Base de datos y formato de encuentros de formación a docentes. 6 listados de Asistencia. (archivos pdf y xls)	Base de datos y formato de encuentros de formación a docentes. 13 listados de Asistencia. (archivos pdf y xls)	Base de datos y formato de encuentros de formación a docentes. 5 listados de Asistencia. (archivos pdf y xls)	Base de datos y formato de encuentros de formación a docentes. 31 listados de Asistencia. (archivos pdf y xls)	Base de datos y formato de encuentros de formación a docentes. 55 listados de Asistencia. (archivos pdf y xls)
	Desarrollo de encuentros de formación, dirigidos a	Base de datos y formato de encuentros de	Base de datos y formato de encuentros de	Base de datos y formato de encuentros de	Base de datos y formato de encuentros de	Base de datos y formato de encuentros de

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Padres de Familia, en temáticas que aporten a la construcción de lazos familiares, en pro de mejorar la convivencia en el entorno escolar y familiar de los jóvenes y que permita que los estudiantes cuenten con los primeros elementos para su sano desarrollo personal.	formación a padres. 6 listados de Asistencia. (archivos pdf y xls)	formación a padres. 13 listados de Asistencia. (archivos pdf y xls)	formación a padres. 5 listados de Asistencia. (archivos pdf y xls)	formación a padres. 31 listados de Asistencia. (archivos pdf y xls)	formación a padres. 55 listados de Asistencia. (archivos pdf y xls)
	Elaboración de relatoría de cada actividad lúdico pedagógica y de formación: realizada a estudiantes, docentes, directivos, y padres de familia, como soporte de las actividades desarrolladas.	246 relatorías. (archivos pdf)	533 relatorías. (archivos pdf)	205 relatorías. (archivos pdf)	1.271 relatorías. (archivos pdf)	2.255 relatorías. (archivos pdf)
	Seguimiento semanal: de las actividades realizadas, para la gestión de oportunidades de mejora, con depuración de datos mensual, como procedimiento de control de las actividades realizadas.	Base de datos de seguimiento de actividades. (archivo xls)	Base de datos de seguimiento de actividades. (archivo xls)	Base de datos de seguimiento de actividades. (archivo xls)	Base de datos de seguimiento de actividades. (archivo xls)	Base de datos de seguimiento de actividades. (archivo xls)
	Generación de archivos PDF: con la información recolectada, como soporte de las actividades desarrolladas en campo.	Bases de datos en Excel y formatos PDF de las actividades desarrolladas. (archivos pdf)	Bases de datos en Excel y formatos PDF de las actividades desarrolladas. (archivos pdf)	Bases de datos en Excel y formatos PDF de las actividades desarrolladas. (archivos pdf)	Bases de datos en Excel y formatos PDF de las actividades desarrolladas. (archivos pdf)	Bases de datos en Excel y formatos PDF de las actividades desarrolladas. (archivos pdf)
	Elaboración y entrega de Informes parciales de gestión: de la estrategia que incluya el análisis y los soportes de todas las actividades desarrolladas en el periodo de ejecución.	Global	Global	Global	Global	2 informes parciales de gestión. (archivos físicos, pdf y xls)
	Elaboración y entrega de informe de gestión por cada Institución Educativas – IE: que incluya las actividades realizadas en cada una de ellas, con el fin de retroalimentar y sensibilizar en la generación de acciones futuras e integrales de prevención y manejo,	6 bases de datos e informes de gestión. 6 recibidos de Informes de Gestión. (archivos pdf y xls)	13 bases de datos e informes de gestión. 13 recibidos de Informes de Gestión. (archivos pdf y xls)	5 bases de datos e informes de gestión. 5 recibidos de Informes de Gestión. (archivos pdf y xls)	31 bases de datos e informes de gestión. 31 recibidos de Informes de Gestión. (archivos pdf y xls)	55 bases de datos e Informes de gestión. 55 recibidos de Informes de Gestión. (archivos pdf y xls)

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	que permitan mejorar las condiciones de convivencia escolar.					
	Aplicación de encuestas de evaluación: de la estrategia, como un espacio de reflexión sobre los logros, retos, inconvenientes y posibles soluciones de la misma, al finalizar el periodo contractual.	Bases de datos en Excel y 1.092 Encuestas de evaluación de la estrategia. (archivo pdf)	Bases de datos en Excel y 2.366 Encuestas de evaluación de la estrategia. (archivo pdf)	Bases de datos en Excel y 910 Encuestas de evaluación de la estrategia. (archivo pdf)	Bases de datos en Excel y 5.642 Encuestas de evaluación de la estrategia. (archivo pdf)	Bases de datos en Excel y 10.010 Encuestas de evaluación de la estrategia. (archivo pdf)
	Elaboración y Entrega de Informe final de gestión: de la estrategia que incluya el análisis y los soportes de todas las actividades desarrolladas en el periodo de ejecución.	Global	Global	Global	Global	Informe final de gestión. (archivos físicos, pdf y xls)
	Fuente: Construcción Propia.					
6. Clasificación UNSPSC:	ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción			
	1	93141500	Desarrollo y servicios sociales			
7. Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del convenio es de 4 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.					
8. Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución del convenio de asociación es el Departamento del Atlántico, municipios del Área Metropolitana SOLEDAD, PUERTO COLOMBIA, MALAMBO Y GALAPA.					
9. Obligaciones del Departamento:	1. Realizar los aportes al convenido en la forma y términos establecidos en el convenio. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el asociado para el cumplimiento de sus actividades. 3. Realizar la supervisión del convenio.					
10. Obligaciones generales de la entidad con quien se celebra convenio.	a) Dar cumplimiento a los fines propuestos en el objeto de este Convenio dentro de un estándar de calidad, garantizando la correcta inversión de los recursos y el aporte de la entidad, específicamente en realizar las actividades descritas en la propuesta. b) Coordinar la ejecución de dichas actividades, aportando el aspecto logístico, administrativo que sea necesario para el desarrollo de las actividades. c) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este. d) Recibir los recursos del Departamento para destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto del Convenio. e) Poner a disposición del Convenio, su infraestructura y experiencia técnica, administrativa y de gestión. f) Presentar al Departamento informes parciales e informe final del cumplimiento de las actividades objeto del Convenio. g) Mantener una comunicación constante con las partes involucradas en el Convenio. h) Llevar el control pormenorizado y detallado de la ejecución de los recursos por medio de recibos, con el fin de presentar el informe final de ejecución del contrato al Supervisor de este. i) Asumir la organización general de las actividades programadas. j) Cumplir con las obligaciones tributarias y administrativas a que haya lugar. k) Cumplir con los pagos de seguridad social de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, a las personas que hayan participado en la ejecución del presente Convenio. l) Presentar informes técnicos antes de cada pago.					
11. Verificación de la idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro y demás requisitos legales:	La ESAL FUNDACION POR UNA SONRISA, ha demostrado su idoneidad y experiencia, a través del desarrollo de su labor misional con más de 10 años de haber sido constituida y registrada ante la cámara de Comercio de Barranquilla, participando en el desarrollo de diversos proyectos que le han permitido construir una trayectoria de gestión y ejecución en diferentes frentes. En consecuencia, la FUNDACION POR UNA SONRISA, con NIT 900.804.571, con domicilio en BARRANQUILLA, es una ESAL que cuenta con la suficiente idoneidad y experiencia para adelantar el proyecto propuesto.					
			DESCRIPCION		CUMPLE	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	<table><tr><td>Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida</td><td>X</td></tr><tr><td>Entidad con mínimo 6 meses de constituida.</td><td>X</td></tr><tr><td>Entidad con duración no menor a la terminación del contrato y un año más</td><td>X</td></tr><tr><td>Coherencia entre el objeto social de la Entidad y la actividad a desarrollar</td><td>X</td></tr><tr><td>Propuesta de interés público y debidamente cofinanciada</td><td>X</td></tr><tr><td>Sujeción de la propuesta a Plan de Desarrollo y Plan de acción institucional</td><td>X</td></tr></table>	Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida	X	Entidad con mínimo 6 meses de constituida.	X	Entidad con duración no menor a la terminación del contrato y un año más	X	Coherencia entre el objeto social de la Entidad y la actividad a desarrollar	X	Propuesta de interés público y debidamente cofinanciada	X	Sujeción de la propuesta a Plan de Desarrollo y Plan de acción institucional	X							
Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida	X																			
Entidad con mínimo 6 meses de constituida.	X																			
Entidad con duración no menor a la terminación del contrato y un año más	X																			
Coherencia entre el objeto social de la Entidad y la actividad a desarrollar	X																			
Propuesta de interés público y debidamente cofinanciada	X																			
Sujeción de la propuesta a Plan de Desarrollo y Plan de acción institucional	X																			
12. Valor estimado del contrato y/o convenio:	La inversión general del proyecto será por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 2.857.142.857) de los cuales la Gobernación del Departamento del Atlántico aportará DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000.000) y la ESAL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 857.142.857) , equivalente al 30% del valor del proyecto, para ser distribuidos entre los municipios de:																			
	<table><tr><td>Id</td><td>Inversión por Municipio</td><td>Valor Proyectado</td></tr><tr><td>1</td><td>Galapa</td><td>\$ 380.952.381</td></tr><tr><td>2</td><td>Malambo</td><td>\$ 533.333.333</td></tr><tr><td>3</td><td>Puerto Colombia</td><td>\$ 266.666.667</td></tr><tr><td>4</td><td>Soledad</td><td>\$ 1.676.190.476</td></tr><tr><td colspan="2">Total Proyecto</td><td>\$ 2.857.142.857</td></tr></table>		Id	Inversión por Municipio	Valor Proyectado	1	Galapa	\$ 380.952.381	2	Malambo	\$ 533.333.333	3	Puerto Colombia	\$ 266.666.667	4	Soledad	\$ 1.676.190.476	Total Proyecto		\$ 2.857.142.857
	Id	Inversión por Municipio	Valor Proyectado																	
	1	Galapa	\$ 380.952.381																	
	2	Malambo	\$ 533.333.333																	
	3	Puerto Colombia	\$ 266.666.667																	
	4	Soledad	\$ 1.676.190.476																	
	Total Proyecto		\$ 2.857.142.857																	
	Para cumplimiento de sus compromisos presupuestales, el Departamento dispone de CDP, amparado por los siguientes rubros.																			
	<table><tr><td>Ítem</td><td>Capítulo/ Artículo</td><td>Dep</td><td>Tipo Fuente</td><td>Valor</td></tr><tr><td>1</td><td>2.3.2.02.02.009.061-4501004-91290-Servicios de administración publica relacionados con el orden público y l seguridad</td><td>10-SECRETARIA DEL INTERIOR</td><td>2202-RPDE-Tasa de Seguridad</td><td>2.000.000.000.00</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>\$2.000.000.000,00</td></tr></table>		Ítem	Capítulo/ Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	2.3.2.02.02.009.061-4501004-91290-Servicios de administración publica relacionados con el orden público y l seguridad	10-SECRETARIA DEL INTERIOR	2202-RPDE-Tasa de Seguridad	2.000.000.000.00	TOTAL				\$2.000.000.000,00			
Ítem	Capítulo/ Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor																
1	2.3.2.02.02.009.061-4501004-91290-Servicios de administración publica relacionados con el orden público y l seguridad	10-SECRETARIA DEL INTERIOR	2202-RPDE-Tasa de Seguridad	2.000.000.000.00																
TOTAL				\$2.000.000.000,00																
13. Forma de Pago o desembolso:	El Departamento del Atlántico realizará el aporte de la siguiente manera:																			
	Un primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30) % del valor total del convenio por concepto de pago anticipado, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.																			
	Un desembolso final equivalente al setenta por ciento (70%) restante al culminar la ejecución del convenio. previa presentación de cuenta de cobro, informe de gestión, certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social y parafiscales																			
El pago final deberá ir acompañado del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del convenio, certificación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad social y parafiscales, presentación de cuenta de cobro o factura y pago de los impuestos a que haya lugar																				

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

14. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	NUMERO:	202100975
	VALOR:	\$2.000.000.000
	FECHA:	15/03/2021
15. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato y/o convenio):	Nombre del Funcionario:	KAREN MARGARITA OSORIO GARCIA
	Identificación del Funcionario:	1.140.815.455
	Cargo del Funcionario:	PROFESIONAL ESPECIALIZADA
	Dependencia:	SECRETARÍA DEL INTERIOR
	Código:	222
	Grado:	07
16. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	EL ASOCIADO constituirá garantías con las siguientes garantías:	
	DE CUMPLIMIENTO. Por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro meses más.	
	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL. En cuantía de trescientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 SMLMV), y una vigencia igual al plazo del contrato.	
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Por un monto equivalente al 5% del valor del contrato y una vigencia igual al termino de duración pactado y tres años más.	
17. Plazo de liquidación del contrato/Convenio	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: por un monto equivalente al 100% del valor entregado por este concepto, con una vigencia igual al pazo de ejecución del proyecto y cuatro meses más.	
	El convenio será liquidado de común acuerdo por las partes, dentro de los 4 meses siguientes a su terminación en la forma que lo establece la ley. Si el ASOCIADO no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por la GOBERNACION, en los términos establecidos en ley.	
FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	NOMBRE:	SORAYA VASQUEZ BARRIOS
	CARGO:	CONTRATISTA
	FECHA:	MARZO 2021
	FIRMA:	Original firmado
Firma responsable (Secretario de Despacho)	NOMBRE:	YESID TURBAY PEREIRA
	CARGO:	SECRETARIO DEL INTERIOR
	FECHA:	MARZO 2021

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	FIRMA:	Original firmado
--	--------	------------------

MATRIZ DE RIESGOS

CLASE (1)	TIPIFICACION DEL RIESGO (2)		ASIGNACION DEL RIESGO (6)		CATEGORIZACION DEL RIESGO PORCENTAJE SEGÚN PROBABILIDAD Y MAGNITUD (9)				PORCENTAJE DE RIESGO A ASUMIR (18)	REFERENCIA A TENER EN CUENTA (17)	RIESGO PONDERADO EN (%) PROBABILIDAD 45% MAGNITUD 45% DURACION 105 (18)
					PROBABILIDAD (10)		MAGNITUD (13)				
	DESCRIPCION (4)	OBSERVACIONES (5)	DPTO ATLÁNTICO (7)	ASOCIADO(8)	EVALUADA (11)	VALORADA EN PORCENTAJE (12)	EVALUADA (14)	VALORADA EN PORCENTAJE (15)			
ADMINISTRATIVOS	No firma del convenio por parte del ASOCIADO	Porque el ASOCIADO se rehusó a firmarlo, no estuvo de acuerdo con el clausulado. Riesgo que asume el ASOCIADO		X	B	25%	A	100%	100%		5,00
	Demora en la iniciación del por falta de Supervisor	Esperar a que se nombre Supervisor. Riesgo que asume EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	X		B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado o	5,00
	Errores involuntarios que hayan quedado en los descripciones del proyecto, estudios previos, anexos	Hacer referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la página WEB. Riesgo que asume		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado o	5,00

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Técnicos, operaciones aritméticas, Etc.	EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO									
	Errores cometidos por el ASOCIADO en la elaboración de las propuestas y/o errores cometidos en documentos elaborados por el ASOCIADO durante la ejecución del convenio	Riesgo que asume el ASOCIADO		x	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	14,50
	No pago oportuno por parte del ASOCIADO, a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, convenios, etc.	Riesgo que asume el ASOCIADO		x	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	14,00
	Problemas presentados entre la Junta Directiva del Asociado o entre trabajadores, que amenacen con paralizar las actividades previstas en el Convenio	Riesgo que asume el ASOCIADO		x	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	5,00

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Liquidación forzosa del ASOCIADO y/o cambio del representante legal.	Riesgo que asume el ASOCIADO		x	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	5,00
	Escasez de cualquier tipo de insumo para la ejecución del convenio.	El ASOCIADO debe estudiar esta situación y tener planes de contingencia. Riesgo que asume el ASOCIADO		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	5,00
	Demora en la radicación oportuna por parte del ASOCIADO de las actas (correctamente diligenciadas y firmadas y/o cuentas)	Riesgo que asume el ASOCIADO, teniendo en cuenta que le corresponde a éste tener planes de contingencia y/o calidad para las actas se elaboren correctamente y radiquen oportunamente de acuerdo con lo manifestado en el convenio		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	11,75
	Errores cometidos por el ASOCIADO Y/o Supervisor en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación	Riesgo que asume el ASOCIADO, teniendo en cuenta que le corresponde a este coordinar con la Supervisión la elaboración de las actas de acuerdo con lo manifestado en el convenio		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	11,75
	Aplicación de la Ley de intervención económica al ASOCIADO	Riesgo que asume EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	X	X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	11,75

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

		Muerte de personal del ASOCIADO durante la ejecución del convenio	Hace referencia a muerte a causa de deficiencias en el proceso de ejecución del convenio, por deficiencias en el sistema de seguridad industrial aplicado por el ASOCIADO. Riesgos que asuma el ASOCIADO		X	B	25%	A	100%	1,00	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	\$ 5,00
		Demora en la legalización del convenio por parte del ASOCIADO	Causada por parte del ASOCIADO, por No radicar completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según el instructivo y lo manifestado en el convenio. Riesgo que asume el ASOCIADO		x	M	50	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	7,25
		Demora en la radicación en EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, por parte del ASOCIADO, de los documentos soportes relacionados con precios no previstos	Hace referencia a la demora en la radicación de documentos en EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, de forma completa, correctamente elaborados y con los respectivos vistos buenos. Riesgo que asume el ASOCIADO		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	14,50

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Abandono del convenio por parte del ASOCIADO	Riesgo que asume el ASOCIADO		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	13,25
	Suspensiones del convenio por parte del ASOCIADO	Riesgo que asume el ASOCIADO, para este cálculo se debe tener en cuenta el cronograma de ejecución Vigente del Convenio		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	10,00
	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el ASOCIADO comparada con el valor y tipo de convenio a ejecutar	Riesgo que asume el ASOCIADO		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	10,00
	Fluctuación de precios en los materiales cuyos precios sean regulados por el Gobierno	Riesgos que asume EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO en caso que la fluctuación haya sido exorbitante, o de lo contrario lo asume el ASOCIADO.	X	X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	10,00
	Insolvencia del ASOCIADO	Riesgo que asume el ASOCIADO		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	13,25
	Demora en la revisión y/o aprobación de las actividades, por parte de la supervisión cuando sean por causas técnicas	Riesgo que asume el ASOCIADO		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	20,00

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	eludibles al ASOCIADO, Si aplica										
	Discrepancias entre el ASOCIADO Y Supervisor	Riesgo que asume el ASOCIADO		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	10,00
	Devolver todos los productos y elementos defectuosos que no cumplan con las especificaciones y normas	Hace referencia a las órdenes de la supervisión de EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO para devolver los bienes y servicios entregados por el ASOCIADO, (sin costo para el Departamento) que no cumplan con especificaciones y/o normatividad vigente. Riesgo que asume el ASOCIADO		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	10,00